



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



LICITACION PRIVADA N.º 04/19 EXPEDIENTE N.º 16139-0003434-0

OBRA: Ejecución de Alteo y Conformación de Gálibo

TRAMO: R.P. N.º 101-s – Tramo Int. R.N. N.º 75-s – Int. R.P. N.º 91-s

R.P. N.º 91-s – Tramo Int. R.P. N.º 101-s – Int. R.P. N.º 17

R.P. N.º 91-s – Tramo Int. R.P. N.º 75-s – Int. R.P. N.º 2

R.P. N.º 75-s – Tramo Int. R.P. N.º 101-s – Int. R.P. N.º 2

MALLA SUR

CIRCULAR ACLARATORIA N.º1

Se emite la siguiente circular aclaratoria:

La fecha de la Licitación es el 26 de Junio, que por error involuntario se tipeó Julio. Considerando la Normativa Interna del Registro de Licitadores de Obras Privadas, Resoluciones N.º 055/95 y sus Modificatorias N.º 405/96, N.º 127/00, N.º 128/00 N.º273/00 Y 609/11. La Obra de Alteo y Conformación de Galibo se Clasifica y Encuadra como una Obras Básicas correspondiendo el código N.º 520 en lugar del código 526 que se encuentra en el Artículo N.º2 del PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Por lo tanto, el Artículo N.º2 quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO N.º2: Inscripción en el registro de licitadores y capacidad necesaria

Los proponentes deberán presentar certificado habilitante o constancia de inicio del trámite de inscripción o actualización emitida por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe; dejándose constancia que previo a la adjudicación los Oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y establecida en los Pliegos según Resolución N.º055/95 del M. O. S. P. y V. conforme al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: \$ 1.498.544,63 (Pesos: Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 63/100)

Plazo de la Obra: 3 (tres) meses

Especialidad: OBRAS BASICAS Código 520



Carlos A. Piugh
Ing. CARLOS A. PIUGH
JEFE DE ZONA A/C
D.P.V. ZONA IX-TOSTADO